



REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 980313-32-LE26
DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE
EVENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIA DE INVIERNO VIVE BIO-
BIO EN ANTUCO 2026”.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la constitución Política de la República de Chile.
- Lo establecido en los artículos 2 y 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 19.886 de Compras Públicas y lo dispuesto en el Decreto 661 del 12.12.2024, que Aprueba Nuevo Reglamento de la Ley 19.886, sobre Ley de Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El manual de Adquisiciones Municipales aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 0162 del 14.07.2008.
- El Decreto Alcaldicio N°10216 de fecha 19.12.2025, que Desagrega la Estimación de Ingresos y Gastos y Aprueba Presupuesto Inicial Municipal año 2026.
- El Decreto N°8571 del 06.12.2024 que deja establecido que asume como Alcaldesa de la Comuna de Antuco, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 13.07.2026, para la ejecución del Programa “Capacitación a Emprendedores Locales y Feria de Invierno Vive Biobío en Antuco (50001918-0)” entre el Gobierno Regional del Bio- Bío y la Municipalidad de Antuco.
- Decreto Alcaldicio N° 4974 del 24.08.2026 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa denominado “Municipalidad de Antuco – Capacitación a Emprendedores Locales y Feria de Invierno Vive Biobio en Antuco”, Código BIP 50001918-0.
- Decreto Alcaldicio N° 4988 del 24.08.2026 que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026”.
- Acta de Evaluación Nro. 1 de fecha 07.09.2026 e Informe de Proposición de Adjudicación N° 2 de fecha 07.09.2026 emitida por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 980313-32-LE26, según los Criterios de Evaluación dispuestos en las Bases de Licitación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°256 del 26.06.2026 emitido por la Jefa del Departamento FNDR del Gobierno Regional del Bio-Bío para la ejecución de “Capacitación a Emprendedores Locales y Feria de Invierno Vive Biobío en Antuco (50001918-0)”.
- Certificado Nro. 398 de fecha 07.09.2026, donde el Concejo Municipal Aprueba Adjudicación ID 980313-32-LE26, al oferente XTREMOSUR OPC. Rut N° 78.165.702-6.

DECRETO:

- ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID: 980313-32-LE26, al Proveedor: **SRES. XTREMOSUR OPC. RUT N° 78.165.702-6**, por el Monto de \$66.461.500.- IVA Incluido, para la Contratación del Servicio de Producción de Evento para la Realización de Feria de Invierno vive Biobío en Antuco 2026.
- ELABORESE** Por parte de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLAN Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas punto Nro. 24 “Formalización del Contrato”.
- DEJESE ESTABLECIDO** que la cancelacion de los trabajos y servicios realizados, seran cancelados con fondos del Gobierno Regional, una vez realizado los actos administrativos de la recepcion conforme por parte de la Inspeccion Tecnica Municipal.
- INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

OBBC

CRP

FBC

MFF

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA
CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO
08-09-2026 16:26

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
08-09-2026 16:29

